



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 18 de mayo de 2018.

El proyecto de nueva oferta educativa de Ingeniería en Energías Renovables fue turnado por la Presidenta del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro a la Secretaria Técnica del H. Colegio Académico el 9 de mayo de 2018, quien lo turnó a la Dirección de Servicios Escolares, como instancia asesora de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, para la revisión de los aspectos normativos y operativos en el sistema de control escolar.

En el proyecto de nueva oferta educativa de Ingeniería en Energías Renovables se menciona lo siguiente: la propuesta tiene como propósito el que la Universidad de Sonora aporte a la sociedad soluciones especializadas a través de sus programas de estudio; propone a través del Departamento de Ingeniería Química y Metalurgia de la División de Ingeniería, y, en conjunto con el Instituto de Energías Renovables de la Universidad Nacional Autónoma de México, la creación del proyecto de Ingeniería en Energías Renovables. Asimismo, se menciona que en el proceso de diseño de este Plan de Estudios se tuvo la participación de un grupo interdisciplinario de expertos pertenecientes a diferentes departamentos de la Universidad de Sonora, así como el punto de vista del sector gubernamental y privado, por lo que esta propuesta es incluyente y sensible a las necesidades de la formación del Ingeniero en Energías Renovables que requiere actualmente la sociedad; está diseñado con la visión de preparar un profesionista con un enfoque multidisciplinario altamente capacitado, que se dedique al estudio, diagnóstico, evaluación y planeación de recursos energéticos, mediante el análisis, diseño e implementación de tecnologías para la generación de energía que promueva el desarrollo sustentable.

Asimismo, en dicho proyecto de nueva oferta educativa resaltan las siguientes características: está diseñado para cubrir 393 créditos. La duración prevista del programa es de 9 semestres. Las asignaturas propias de la profesión son 21 cursos impartidos por académicos de los siguientes departamentos: Ingeniería Química y Metalurgia, Ingeniería Industrial, Investigación en Física e Investigación y Posgrado en Alimentos, así como mediante un convenio de colaboración por académicos de la UNAM.

El proyecto de nueva oferta educativa, incluye los dictámenes favorables de la Comisión Institucional de Planeación de la Oferta Educativa, de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa del H. Consejo Divisional de la División de Ingeniería, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro y las opiniones de dos prestigiados expertos en la materia.

[Handwritten signatures and initials]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Habiendo revisado y analizado el proyecto de nueva oferta educativa, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos en reunión celebrada el día 18 de mayo del presente año, determinaron que el proyecto curricular ya referido, cumple con lo dispuesto en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como con los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en su fracción II, donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico aprobar los planes de organización académica, los planes y programas de estudio a nivel técnico, licenciatura y posgrado que ofrezca la Universidad, y acorde con lo establecido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, las Comisiones llegaron a las siguientes conclusiones:

- I. Sobre la fracción I del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa de Ingeniería en Energías Renovables fue elaborado acorde con las disposiciones establecidas en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo reglamentado en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora; incluye los dictámenes favorables de la Comisión Institucional de Planeación de la Oferta Educativa, de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ingeniería, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, y las opiniones de dos prestigiados expertos en la materia.

- II. Sobre la fracción II del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa de Ingeniería en Energías Renovables es un programa académico que formará parte de la División de Ingeniería de la Unidad Regional Centro, atendiendo a la relación congruente y lógica con los planes y programas de estudio que ofrece esta División, tales como: Ingeniería Civil, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniero Minero, Ingeniería en Materiales, Ingeniería en Metalúrgica, Ingeniería Química, Ingeniería en Sistemas de Información y posgrados como: Ciencia de Materiales (Maestría y Doctorado), Sustentabilidad (Maestría), Ciencias de la Ingeniería: Ingeniería Civil (Maestría), Ingeniería: Ingeniería en Sistemas y Tecnología (Maestría), Ciencias de la Ingeniería: Ingeniería Química (Maestría y Doctorado).

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R', 'F', 'hall', 'mcs', 'JCHIR', 'MAR', 'Gómez', 'GM', 'R']



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

III. Con relación a la fracción III del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico:

El proyecto de nueva oferta educativa de Ingeniería en Energías Renovables está acorde con las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora y los Criterios para la formulación de Planes y Programas de Estudio; de igual manera se enmarca en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 de la Universidad de Sonora.

Sobre la viabilidad del proyecto, en términos de recursos humanos, financieros y materiales, se establece:

La División de Ingeniería manifiesta contar con los recursos humanos, académicos y administrativos, necesarios para la implementación del nuevo plan de estudios.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora; en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

Dictamen

**Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de nueva oferta educativa:
Ingeniería en Energías Renovables**

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

Dra. María Rita Plancarte Martínez
Vicerrectora
Unidad Regional Centro

Dr. Martín Antonio Encinas Romero
Director de la División de
Ingeniería
Unidad Regional Centro

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'GM', 'Prof. G', 'Cobian', 'J. C. H. R.', 'M. A. E. R.', and 'L. A. P. M.']. The signature 'Prof. G' is circled.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
Director de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro

Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro

M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Sur

M.C. Mario Gómez Quezada
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte

Dra. Onofre Monge Amaya
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Martín Cadena Badilla
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

Dr. José Guadalupe Soñanes Organis
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumna Anna Cristina Rivera Ortega
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector
Unidad Regional Norte

Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo
Vicerrectora
Unidad Regional Sur



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz
Directora de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro

M.C. Florencio Rafael Pérez Ríos
Director de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro

M.A. Luis Antonio Llamas López
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte

Dra. Amelia Iruretagoyena Quiroz
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Abad Navarro Gálvez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

M.A. José Luis León Villa
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.I. Rafael Verdugo Miranda
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumno Gamaliel Murrieta Murrieta
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte

C. Horacio Manzo Valencia
Representante de los Trabajadores
Administrativos o de Servicios
Unidad Regional Centro